RESOLUCION Nº 20/2013.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO 04/2013, PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA Nº 1440 SANTA MARIA, DISTRITO DE TRINIDAD.----------

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador Nº 07/2013, de fecha 14/08/2013, elevado a la Intendencia Municipal y remitido posteriormente a la Junta Municipal, adjunto a la nota por medio del cual el Intendente Municipal, solicita la aprobación de la adjudicación que corresponde al llamado mencionado en el acápite precedente, Y.----------

CONSIDERANDO:

QUE; es facultad de la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones de los llamados a licitaciones públicas y a la licitación por concurso de ofertas que afecten a la Institución Municipal, de conformidad al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, a través de una Resolución.----------

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO 04/2013, PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA Nº 1440 SANTA MARIA, DISTRITO DE TRINIDAD, A FAVOR DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER – RAP STUDIO I, CON RUC 2481369-9, DE ACUERDO A LA OFERTA PRESENTADA, SEGÚN EL DETALLE.-----

DECRIPCION DE LOS TRABAJOS	PRECIO TOTAL Gs.
Construcción de aulas en la Escuela Nº 1440, Santa María.	115.000.000.
COSTO TOTAL	**115.000.000.**

RESUELVE:

ART. 2º COMUNIQUESE AL INTENDENTE MUNICIPAL Y POR SU DIGNO INTERMEDIO A DONDE CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Félix E. Núñez Robalo
Secretario HJM

Narciso Almada A.
Pdte. interino HJM

TRINIDAD, 20 DE AGOSTO DE 2013.----------
TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, PUBLIQUESE, Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Abog. Arístides Aguilar C.
Intendente Municipal